

## RESOLUCIÓN PÚBLICA UAIP-100/2021

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA: San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintitrés del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

### **Considerando:**

I. Que en fecha 16/11/2021 se recibió vía correo electrónico la solicitud del ciudadano AAA, estudiante, con Documento Único de Identidad número 000 en la cual requirió la siguiente información:

*El número de nuevas exhibiciones artísticas con los nombres por mes [que se realizaron] en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, en el período del 01 de octubre de 2019 al 01 de octubre de 2021 (entiéndase por nuevas exhibiciones aquellas que se empezaron a exhibir después del 1 de octubre del 2019, osea que tuvieron su apertura al público después de ese período de tiempo hasta la fecha solicitada); y la cantidad de gente (personas) que hayan asistido al Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, para ver las exposiciones artísticas en el período del 01 de octubre de 2019 al 01 de octubre de 2021. Por favor desglosar información mes por mes.*

II. Que en cumplimiento al Art. 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 54 del Reglamento, el día 16/11/2021 se le pidió subsanar la solicitud, a fin de que especificara clara y puntualmente el tipo de exhibiciones a la que se refería en la solicitud, teniendo respuesta en horas no hábiles del mismo día, con la cual se le dio por admitida el día siguiente conforme a ley, comunicándole que la fecha límite de entrega sería el 30 de noviembre de 2021.

III. Que el Art. 50 letra d de la LAIP establece que dentro de las obligaciones del Oficial de información esta la de “Realizar los trámites internos necesarios para localización y entrega de la información solicitada y notificar a los particulares”; por lo que se requirió a la Dirección Nacional de Artes comunicar sobre la disponibilidad de la información petitionada por el ciudadano.

IV. Que en fecha 23/11/2021 se recibió vía correo electrónico la información del director de la Dirección Nacional de Artes, quien por medio del memorandum A102-01 Ref. 366/2021 remite cuadro Excel con las presentaciones artísticas que se realizaron en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, en el periodo del 01 de octubre de 2019 al 01 de octubre de 2021. El cuadro contiene la fecha de presentación, nombre de la obra presentada y la población beneficiada o que asistieron a ver dichas obras. Es importante señalar al ciudadano que la LAIP establece en su Art. 62 que “Los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder”; es decir, la institución se limita a entregar solo aquella información

que ha sido generada por la unidad administrativa, resguardada o administrada y que esta contenida en los archivos institucionales.

**POR TANTO:** Con base en las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y conforme a lo establecido en el artículo 72 letra “c” de la LAIP; Art. 56 letra “d” del RELAIP se **RESUELVE:**

**Conceder** la información solicitada por el ciudadano, consistente en cuadro Excel proporcionado por la Dirección Nacional de Artes, la cual contiene las presentaciones artísticas que se realizaron en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, en el periodo del 01 de octubre de 2019 al 01 de octubre de 2021.

**Comunicar** esta resolución a la dirección electrónica señalada por el peticionario para tal efecto.

*NOTIFIQUESE.*

Lic. A. Villalta-Oficial de Información

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura ACLARA que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados los datos personales para la conversión en versión pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.